CONCEPTO E INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN (Decreto 092 de 2017).

EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PROCESO:	IDARTES-RE-CO-012-2025
ASOCIADO	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES
OBJETO	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "Festival Góspel 2025", el cual busca generar estrategias de promoción y mediación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, involucrando la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en la dimensión de circulación.
VALOR DEL CONVENIO	**SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($624.937.760)** discriminados de la siguiente manera: El IDARTES aportará la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($588.991.760)** La ESAL **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONE** aportará en especie la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($35.946.000)**

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

1. CONCEPTO E INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN (Decreto 092 de 2017).

Se justifica la suscripción de un convenio de asociación, regulado por el artículo 355 de la Constitución Política, con reglamentación a través del Decreto 092 de 2017 en la medida en que se cumplen los supuestos previstos en el artículo 2 - Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, así:

A) El objeto del contrato es concordante con programas y actividades de interés público previstos en el Plan Distrital de Desarrollo, con lo cual se busca exclusivamente promover las manifestaciones artísticas y culturales.

Sobre este aspecto es importante señalar que, la Subsección A de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado al analizar la legalidad del numeral a) del artículo 2 del Decreto 092 de 2017, estableció los parámetros de entendimiento de la disposición en comento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se analiza a continuación estos parámetros en los términos señalados por el Consejo de Estado, a saber;

El objeto planteado para la presente contratación, se enmarca en el objetivo del Proyecto de inversión 0146- 8077, en concordancia con el Programa 1.05 - Espacio público seguro e inclusivo, del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura, con lo cual se busca exclusivamente promover las manifestaciones artísticas y culturales.

Es así como el “Festival Góspel 2025”, genera la participación activa tanto de sector del sector artístico y cultural como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades de circulación en este género, aportando al cumplimiento del objetivo del Programa 1.05 - Espacio público seguro e inclusivo, que señala, realizar intervenciones artísticas y culturales en el espacio público que busquen promover la convivencia ciudadana para fortalecer el papel del arte, la cultura y el patrimonio como derecho en la ciudad, para la utilización del espacio público como lugar de encuentro se realizarán intervenciones con el objetivo de fortalecer la oferta de programas destinados al goce y disfrute de estos escenarios y aportar no solamente a la promoción de las prácticas artísticas y culturales, sino también a la resignificación del espacio seguro y de encuentro para las comunidades.

B) El contrato no comporta una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor del IDARTES, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato.

El convenio que se suscriba no genera una relación conmutativa en la que se genere una contraprestación directa a favor de alguna de las partes, debido a que no se trata de la contratación de un tercero para la prestación de un bien o servicio específico, sino del apalancamiento en conjunto de un programa de interés social, cuyos únicos beneficiarios son la ciudadanía en general.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Así mismo, es de resaltar que la Entidad estatal no generará instrucciones para la ejecución del convenio, teniendo en cuenta que el asociado requerido debe gozar de la idoneidad, experiencia y trayectoria en la ejecución de proyectos artísticos y/o culturales que guarden relación estrecha con el presente proceso.

Son dos los requisitos que se desarrollan en este literal, que el convenio no comporte una relación conmutativa en la cual haya contraprestación directa a favor de la entidad estatal y que el convenio no contenga instrucciones dadas por el IDARTES al asociado para cumplir con el objeto.

La primera exigencia se trata de la negación de una relación conmutativa en tanto no puede haber contraprestación a favor del IDARTES, ya que la entidad no tiene la condición de beneficiario de los servicios que se prestarán, pues con sus aportes lo que hace es subvencionar una actividad que no le traerá ventajas a él sino al interés público con la atención de necesidades concretas de una población en especial.

El interés estatal sólo se satisface con la medición positiva en el cumplimiento de las metas sociales esto es la población atendida y beneficiaria por la actividad o el programa.

La segunda condición atañe a la prohibición para el IDARTES de emitir instrucciones a la ESAL respecto a la forma como debe cumplirse el convenio. Lo anterior se justifica en razón a la idoneidad que es predicable del asociado

Las condiciones especiales que acredite la Corporación Al Alba Producciones la habilitan para que sea ésta en conjunto con IDARTES quienes determinen la mejor manera o las mejores prácticas para cumplir con los objetivos del proyecto, reconociendo en todo caso la autonomía, especialidad e idoneidad de la ESAL.

C) Existe pluralidad de ofertas en el mercado, pero a pesar de ello, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Sobre este aspecto es importante señalar que, la Subsección A de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado al analizar la legalidad del numeral c) del artículo 2 del Decreto 092 de 2017, estableció los parámetros de entendimiento de la disposición en comento 5 . Teniendo en cuenta lo anterior, se analiza a continuación este parámetro en los términos señalados por el Consejo de Estado, a saber:

- La ejecución de un proyecto de manera conjunta con una ESAL permite el aprovechamiento de la idoneidad y experiencia de la misma derivada de su objeto social y proyectos similares ejecutados.
- El posicionamiento social con el que cuentan las ESAL permite eliminar las curvas de aprendizaje, así como también facilitar la intervención de la población de una manera más eficiente.
- La ESAL cuenta con un conocimiento especializado, con experiencia y amplia trayectoria en la ejecución de proyectos artísticos y/o culturales en torno a las artes, especialmente en el área artística de la danza y el desarrollo de actividades o acciones de creación, apropiación y circulación.

Finalmente, de manera general, es importante resaltar que las entidades privadas sin ánimo de lucro, representan un eficaz aliado estratégico en temas de economía y manejo del riesgo, considerando que tratándose de la ejecución y/o desarrollo de un programa y/o actividad en beneficio de la población en general, el sector sin ánimo

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

de lucro tiene ventajas comparativas para atender las comunidades cumpliendo así los fines y objetivos del programa incrementando el valor por dinero, el impacto de la intervención y disminuyendo los costos asociados y los riesgos.

Por otra parte, para el desarrollo del proyecto "Difusión, apropiación y creación de la danza en la ciudad 2025" son de relevancia las acciones o actividades de la Subdirección de las Artes y particularmente para la gerencia de danza, las acciones relacionadas con las dimensiones de circulación, de creación y apropiación en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Bogotá camina segura”

De otra parte, la entidad sin ánimo de lucro La Corporación Al Alba Producciones identificada con NIT 901.012.832-1, incluye dentro de su proyecto la pertinencia de desarrollar el convenio en armonía con los fines del Instituto y de las políticas distritales sobre la materia, además de ofrecer su idoneidad y experiencia al servicio de las actividades de circulación, creación y apropiación para desarrollar el proyecto "Difusión, apropiación y creación de la danza en la ciudad 2025", Todo esto ha sido objeto de evaluación y análisis por parte del IDARTES y se concluye por lo anteriormente expuesto, que es pertinente y justificado suscribir un convenio de asociación.

Por otra parte, para el desarrollo del proyecto "Festival Góspel 2025" son de relevancia las acciones o actividades de la Subdirección de las Artes y particularmente para la gerencia de música, las acciones relacionadas con las dimensiones de circulación, de creación y apropiación en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024- 2027 “Bogotá camina segura”

De otra parte, la entidad sin ánimo de lucro La Corporación Al Alba Producciones identificada con NIT 901.012.832-1, incluye dentro de su proyecto la pertinencia de desarrollar el convenio en armonía con los fines del Instituto y de las políticas distritales sobre la materia, además de ofrecer su idoneidad y experiencia al servicio de las actividades de circulación, creación y apropiación para desarrollar el proyecto "Festival Góspel 2025", Todo esto ha sido objeto de evaluación y análisis por parte del IDARTES y se concluye por lo anteriormente expuesto, que es pertinente y justificado suscribir un convenio de asociación.

2. **EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del decreto 092 de 2017 “*La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal"*, razón por la cual se hace la correspondiente evaluación a la Entidad proponente, a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos de ley, para la celebración del Convenio, como desarrollo del precepto constitucional del artículo 355 de la carta política.

2.1. Experiencia

Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación define la experiencia así: “*conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato*”.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

La experiencia fue verificada desde dos aspectos a saber: la propia de la ESAL y la de su personal.

Para evaluar su experiencia propiamente dicha, la ESAL presentó las certificaciones y actas de liquidaciones que se relacionan a continuación:

ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ CONVENIO O CONTRATO	No. de Contrato o Convenio	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA DE TERMINACIÓN
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2223-2024	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "Festival Góspel 2024", el cual busca generar una estrategia de promoción y mediación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, involucrando la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en la dimensión de circulación.	$ 631.095.166	30/08/2024
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2197-2024	"Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024" el cual busca generar una estrategia de promoción y divulgación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía,"	$1.097.053.927	05/07/2024
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	PROCESO IDARTES-RE-CO-007-2022 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1672-2022	"Celebrar un convenio de asociación entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo de actividades conjuntas relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto para la puesta en marcha del Proyecto Orbitante – PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2022, mediante el cual se fortalecen la creación, circulación y el agenciamiento de la danza en la ciudad"	$435.277.210	05/12/2022
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	PROCESO IDARTES-RE-CO-006-2022 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1671-2022	"Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo de actividades conjuntas relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, para la puesta en marcha del proyecto "Difusión de la Danza en la Ciudad 2022", que incluye actividades artísticas, académicas y de emprendimiento, en el marco de las dimensiones de circulación y apropiación que se desarrollan por la Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza."	$770.133.634	05/12/2022

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

De lo anterior se colige que la ESAL ha realizado proyectos y/o actividades que incluyen actividades o acciones de circulación de las diferentes prácticas artísticas, estando allí incluida música.

La experiencia del personal se analizó tomando en consideración el perfil y experiencia adquirida en el desarrollo de tareas que tienen relación con el objeto del convenio.

En este sentido, la Corporación Al Alba Producciones describe en el proyecto presentado el perfil de las personas con quienes lo ejecutará, tal como se menciona a continuación:

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL / EXPERIENCIA	ROL EN EL PROYECTO	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR
Laura Carolina Wiesner	Artista interdisciplinar, Magíster en Teatro y Artes Vivas y Artista Plástica, egresada de la Universidad Nacional de Colombia. Investiga las artes en el campo expandido. Le interesan las prácticas artísticas fronterizas, inter y trans disciplinares. Sus lenguajes de creación rondan la voz, las artes escénicas, la performance y las artes sonoras. Desarrolla procesos de creación colectiva en torno a escenarios ampliados del arte, a partir de preguntas propias acerca de la escritura y la oralidad, la voz y la escucha, la memoria y la comunidad. Desde el año 2009 hace parte del grupo de Investigación Pensar Sonido de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia, inscrito en Minciencias. Desde 2015 investiga y crea con su colectivo Radio Bestial, narrativas experimentales, formatos multidisciplinares y transmediales. Actualmente es co-directora de la Asociación Red de Artes Vivas, plataforma con la cual trabaja desde 2017 para promover prácticas artísticas inter y transdisciplinares en Iberoamérica. Su trabajo ha circulado en Bélgica, Alemania, Argentina, España, Portugal y México. Ha sido ganadora de varios reconocimientos como la Beca de Apropiación de Patrimonio Cultural del Museo de Bogotá 2020 con el proyecto colectivo Memorias del Agua, Beca Nacional de circulación de procesos en Danza del MINCULTURA, con la obra Ñamiajapú Dajarasá 2019, la beca de Residencia artística de Plataforma Bogotá en el Medialab Prado 2018 con Ciudad Contra y la beca de circulación de agentes de artes visuales 2017 para participar de las Jornadas de Arte, Cuerpo y Violencia de la Universidad de Buenos Aires.	Coordinador General	a) Seleccionar a los miembros del equipo, asegurándose de contar con las habilidades y competencias necesarias para cada función. b) Elaborar el diseño del proyecto, establecer los objetivos, estrategias y actividades a realizar, y liderar su implementación. c) Analizar cualquier situación que afecte el desarrollo del proyecto y tomar decisiones oportunas para resolver problemas y garantizar su avance. d) Trabajar en colaboración con el equipo para revisar y ajustar las estrategias de ejecución según sea necesario, y se asegurará de que se cumplan los plazos y objetivos establecidos. e) Gestionar tanto el personal como el presupuesto asignado al proyecto, asegurándose de una distribución adecuada de los recursos y del cumplimiento de las políticas y procedimientos. f) Revisar regularmente el presupuesto del proyecto para asegurar su correcta asignación y utilización, y realizará ajustes según sea necesario para optimizar los recursos disponibles. g)Organizar y dirigir reuniones de planificación con el equipo para definir estrategias, establecer metas y asignar responsabilidades. h)Establecer relaciones de colaboración con otras áreas o entidades relevantes para el proyecto, buscando sinergias y oportunidades de trabajo conjunto. i) Coordinar la colaboración entre la corporación, el IDARTES y otras instituciones involucradas en el proyecto, asegurando una comunicación efectiva y una coordinación adecuada entre ellas. J) Elaborar un organigrama detallado que defina las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo,

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

			asegurando una estructura organizativa clara y eficiente. j) Supervisar y coordinará las actividades del personal administrativo y técnico, asignando tareas, estableciendo funciones y horarios de trabajo. k)Asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos del proyecto, manteniendo una comunicación constante y transparente con ellos y gestionando adecuadamente los recursos recibidos.
ALBA MARIA MORA MENDEZ	Profesional en Ingeniería Industrial y actualmente cursando un Máster en Gestión de la Cultura por la Universidad EAN. Su especialización se centra en las áreas de gestión de proyectos e investigación. Cuenta con una amplia trayectoria en proyectos, programas y eventos vinculados a las prácticas artísticas. Desde 2009, se ha desempeñado como gestora, productora cultural y coordinadora administrativa, aportando su experiencia en la gestión integral de proyectos culturales. Ha participado en diversos programas académicos, incluyendo el Diplomado de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Colombia, el Diplomado en Gestión Cultural de la Universidad del Rosario, así como el Diplomado de Responsabilidad Social Empresarial organizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá. También ha completado el Diplomado Internacional en gestión, producción y difusión de las artes escénicas, impartido por La Casa del Teatro Nacional, entre otros. En 2021, fue designada consejera Distrital de Arte Dramático y Comisionada Local en RUU	Administrativo y financiero	a) Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal. b) Preparar informes periódicos sobre el estado de avance del proyecto, incluyendo detalles sobre la gestión de artistas, presupuesto, logros y desafíos encontrados. c) Garantizar la vinculación efectiva de profesionales idóneos para el correcto cumplimiento de las actividades diseñadas para el cumplimiento del objeto del convenio y las metas de este. d) Coordinar la elaboración y firma de contratos con los artistas y proveedores, asegurando que se cumplan todas las condiciones y términos acordados. e) Llevar un registro detallado de los gastos realizados en el marco del proyecto, verificando que se ajusten al presupuesto establecido y realizando los informes correspondientes. f) Organizar la logística necesaria para la realización de eventos y actividades del proyecto, incluyendo la gestión de espacios, equipos, transporte y cualquier otro recurso requerido. g) Administrar las agendas de los artistas y el equipo de trabajo, coordinando horarios y fechas para reuniones, ensayos y presentaciones. h) Identificar y resolver cualquier problema o inconveniente que surja durante la ejecución del proyecto, buscando soluciones efectivas y oportunas. i) Realizar un seguimiento de los indicadores de desempeño del proyecto, evaluando su cumplimiento y proponiendo acciones correctivas si es necesario. j) Brindar apoyo en la organización y coordinación de eventos relacionados con el proyecto, asegurando su correcta ejecución y el cumplimiento de los objetivos establecidos

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

De lo anterior se evidencia que la Corporación Alba Producciones cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del convenio.

2.2. Capacidad jurídica de la ESAL

El decreto 092 de 2017 señala que el objeto del programa o de la actividad de interés público, deberá estar en concordancia con el objeto del proceso de contratación y por lo tanto esa similitud deberá predicarse del objeto estatutario de la ESAL.

En este orden de ideas, se ha verificado en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fechal 22 de julio de 2025, que: " por Acta No. sin núm, del 16 de septiembre de 2016, otorgado en asamblea general inscrita en esta cámara de comercio el 21 de septiembre de 2016 bajo el número 00266999 del libro I de las Entidades sin ánimo de lucro fue constituida la entidad denominada: CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES."

Así mismo, se evidencia que la Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de septiembre del 2116

El **Objeto Social** de la CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES, está descrito en los siguientes términos: "Desarrollar, fomentar y promover investigaciones para la producción en el campo de las prácticas artísticas como aporte para el desarrollo integral del ser humano y para el movimiento cultural del país, a través de programas sociales, culturales, educativos y artísticos, que suscitan la actividad cultural en diferentes escenarios de la ciudad y del país. Y sus fines específicos son: 1. diseñar, desarrollar, **implementar y administrar proyectos en el campo de la** comunicación, la pedagogía, **la cultura**, las ciencias humanas, el medio ambiente y demás áreas del conocimiento. 2. **producción de eventos culturales**, recreativos, lúdicos y deportivos como seminarios, talleres, conferencias, jornadas lúdicas, artísticas, culturales, festivales, encuentros, procesos **de circulación artística**, congresos, salidas pedagógicas, **conciertos**, encuentros deportivos **y demás actividades que apunten al bienestar cultural** y recreativo. 3. Realización y divulgación de material impreso, audiovisual y de multimedia o por internet, como revistas, plegables, afiches, periódicos, libros, folletos, boletines electrónicos y sitios o páginas web, entre otros. 4. Prestación de servicios de logística para eventos de carácter cultural y recreativo. 5. **promover y ejecutar eventos y encuentros nacionales e internacionales, que reúnan personas, entidades y/o instituciones que represente cualquiera de las expresiones artístico-culturales**. 6. orientar a las empresas públicas y privadas, gremios, asociaciones, fundaciones, sindicatos, juntas de acción comunal, instituciones educativas, etc, sobre los estímulos y beneficios que obtienen al invertir en manifestaciones culturales como: teatro, danza, música, cine, circo, magia y todas aquellas actividades que se relacionen con el arte y la cultura. 7. realización de recorridos por distintos sectores de la ciudad, teniendo en cuenta componentes pedagógicos, ambientales, culturales, arquitectónicos, históricos y turísticos, entre otros. 8. Contratar con cualquier entidad, pública o privada, nacional o extranjera, y desarrollar cualquier actividad de carácter social, comunitaria, cultural, comunicacional, pedagógica, artística, deportiva, de investigación, producción, comercialización de cualquier tipo, bien y servicio que genere un ingreso para el cumplimiento de nuestro objetivo social. 9. crear fuentes de trabajo y defender las existentes. 10. Capacitar a sus asociados realizando convenios con entidades educativas que desarrollen programas tendientes a elevar el nivel cultural, técnico y profesional necesarios para el logro de sus objetivos. 11. promover y realizar proyectos tendientes a rescatar y defender el talento nacional. 12. las demás permitidas por la ley.(…)". (el resaltado es nuestro)

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

LA ESAL acredita su inscripción en el SECOP

2.3. Estructura organizacional

De conformidad con el artículo 12 del Capítulo III, de los Estatutos de la Corporación Al Alba Producciones, señala que la misma será administrada y dirigida por la Asamblea General, Junta Directiva y representante legal.

La Corporación Al Alba producciones se creó en 2016, con el propósito de promover y contribuir al desarrollo humano, a partir de programas sociales, culturales, educativos y artísticos con un trabajo interdisciplinario de apoyo a las prácticas artísticas que suscitan la actividad cultural en diferentes escenarios de la ciudad y del país. El trabajo desplegado por la Corporación Al Alba Producciones fundamenta su práctica en la interdisciplinariedad como terreno propicio para el diálogo y la confrontación entre saberes y prácticas, entendiendo y potenciando así las fuerzas estéticas y artísticas del trabajo creativo. A través de esta práctica, Al Alba Producciones desarrolla una constante investigación de nuevas formas y modos de expresión artística. Su misión es la de posicionar las prácticas artísticas como un campo que reúne manifestaciones fronterizas entre los distintos lenguajes del arte, conservando la autonomía artística de cada cual y al mismo tiempo, sumando esfuerzos para obtener resultados en macro. Prueba de ello, es el desarrollo de proyectos desde el subcampo de las prácticas artísticas, contando con una amplia experiencia en circulación de producciones, procesos de formación, apropiación y creaciones artísticas, teniendo en cuenta que ha celebrado múltiples contratos con diferentes entidades públicas y privadas ejecutando objetos y actividades similares al propuesto, de manera tal que cuenta con el aval y la experiencia para prestar los servicios requeridos. Se distingue por la producción de festivales, el desarrollo de procesos formativos y la mediación cultural, facilitando el contacto directo con sectores artísticos, educativos y comunitarios. Estas iniciativas han beneficiado tanto a la población de Bogotá como a otras regiones del país, posicionando a la Corporación como un actor esencial en la promoción del arte y la cultura. Al lado de la producción de espectáculos de las distintas prácticas artísticas, la Corporación realiza un trabajo dirigido a profesionales de las artes y personas interesadas en el arte como vehículo de expresión a través de talleres, laboratorios de creación y encuentros artísticos. Su trayectoria artística ha sido reconocida a través de dieciocho (18) premios y estímulos, corroborando la importancia que tiene el trabajo en la escena cultural de nuestro país.

- Programa Distrital de Apoyos Concertados – Proyectos Locales e Interlocales - Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (2023 – 2024 - 2025)
- Estímulo Más Cultura Local (2025)
- Beca Es Cultura Local (2021-2022)
- Premio Microempresa Local 2:0 (2022)
- Beca de creación y producción para la reactivación del sector cultural de las Artes Escénicas - Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (2021)
- Estímulo del Programa Nacional de Concertación - Ministerio de Cultura (2021)
- Proyecto Local del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2021 – Proyectos Locales e Interlocales Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (2021)
- Beca de Circulación de Artes Vivas y Musicales – Fundación Gilberto Álzate Avendaño (2020)
- Beca para la realización de Circuitos de las Artes Escénicas en Infraestructuras Culturales Ministerio de Cultura (2019)

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

• Beca Circuito Centro. Fundación Gilberto Álzate Avendaño – Fuga (2019)
• Beca De Circulación en Arte y Diversidad Sexual “Expresarte 2019” - Instituto Distrital de las Artes -Idartes (2019)
• Beca para la Circulación Internacional en Arte Dramático Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes - Idartes (2018)
• Arteusaquillo Categoría Profesional (2018)
• Premio de Fomento a las Artes Escénicas y Musicales otorgado por la FUGA (2017)

La Corporación Al Alba Producciones se ha consolidado como una entidad de una trayectoria destacada en el diseño, gestión y ejecución de proyectos culturales en diversas disciplinas artísticas. Esta experiencia se ha construido a partir del desarrollo exitoso de iniciativas propias y en alianza con entidades públicas y privadas, fortaleciendo así su capacidad de acción y su impacto en los territorios.

Entre 2019 y 2024, la Corporación ha continuado ampliando su impacto y reconocimiento en el sector cultural, destacándose por su capacidad de gestión y liderazgo en proyectos de gran envergadura. Algunas de las actividades y logros más significativos en este período incluyen de relevancia para el convenio que se presente suscribir es la realización del **Festival Góspel al Parque 2024**, como parte del Festival de Verano de Bogotá; a través de la suscripción del Convenio de asociación 2197-2024 - Instituto Distrital de las Artes IDARTES. El evento se llevó a cabo en el Parque Simón Bolívar y convocó a más de 40.000 personas en torno a una programación artística que fusionó el góspel con géneros como el pop, rock, urbano y latino. Bajo la temática “Agua de vida”, el festival promovió conciencia sobre los recursos hídricos, en articulación con los Festivales por el Agua. Participaron artistas como Matamba, Jay Kalyl, Funky, La Reforma, Gilberto Daza y La Feria, consolidando a la corporación como un referente en la producción de eventos culturales de gran formato.

- **Equipo Humano y Estructura Organizacional**:

 La Corporación cuenta con un equipo humano idóneo, compuesto por un Coordinador General y un apoyo administrativo con basta experiencia, lo que garantiza la calidad técnica y conceptual de cada uno de los procesos desarrollados.

De lo anterior se puede inferir el grado de madurez, solidez y organización de la ESAL.

2.4. Indicadores de eficiencia en la organización

La capacidad financiera de la ESAL se midió teniendo en cuenta los estados financieros que aportó dentro de la documentación exigida en la invitación para presentar propuesta.

Teniendo en cuenta lo presentado en el balance general con corte a 31 de diciembre de 2024, se observa que el total del activo está por valor de $34.484.036 y que el total del pasivo reporta la suma de $28.001.962 de tal manera que la CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES no presenta problemas de liquidez a corto plazo.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Así mismo, a partir de dicha información financiera aportada por la ESAL, el Idartes realizó el análisis de la capacidad financiera de la organización, mediante los siguientes indicadores:

a. Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente
$34.484.036 / $2.260.000 = 15,25
Resultado del análisis de liquidez (IL): 15,25

b. Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total
$28.001.962 /$34.484.036 = 0,81
Resultado del análisis de endeudamiento (ID): 0,8

c. Índice de autonomía: Pasivo Total / Patrimonio Total
$28.001.962 / $6.482.074 = 4,3
Resultado del análisis de autonomía (IA): 4,3

Por otra parte, CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES se encuentra inscrita en el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto tributario.

2.5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y PENALES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ESAL Y QUE ESTOS NO SON PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS; APLICACIÓN DE METODOLOGÍA PARA DOCUMENTAR LA REPUTACIÓN DE LA ESAL (DECRETO 092 DE 2017).

En aras de verificar la reputación de la ESAL el Idartes, con el propósito de mitigar los riesgos en la ejecución del proyecto verifica los antecedentes mencionados en el encabezado del presente numeral de los miembros de la Junta Directiva y miembros del equipo de trabajo que participaran en el proyecto así:

REPRESENTANTE LEGAL MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA: ALBA MARÍA MORA MENDEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1013578043

ANTECEDENTES	No. CERTIFICADO	VERIFICACIÓN
PERSONERÍA DE BOGOTÁ	4209506	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	277245821	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	101357804325072815322 1	No se encuentra reportado como responsable fiscal.
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	No aplica	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
MEDIDAS CORRECTIVAS	120555695	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
DELITOS SEXUALES	No aplica	NO REGISTRA INHABILIDAD

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

NOMBRE: MARIA REYES MENDEZ AVENDAÑO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 51673765
ROL DENTRO DE LA ESAL: MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

ANTECEDENTES	No. CERTIFICADO	VERIFICACIÓN
PERSONERÍA DE BOGOTÁ	4209515	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	277412456	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	51673765250730120211	No se encuentra reportado como responsable fiscal.
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	No aplica	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
MEDIDAS CORRECTIVAS	120694532	No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
DELITOS SEXUALES	No aplica	NO REGISTRA INHABILIDAD

MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA ESAL

COORDINADOR GENERAL: LAURA CAROLINA WIESNER CORREA,
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1032399725

ANTECEDENTES	No. CERTIFICADO	VERIFICACIÓN
PERSONERÍA DE BOGOTÁ	4209508	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	277247499	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	103239972525072815 4145	No se encuentra reportado como responsable fiscal.
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	No aplica	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
MEDIDAS CORRECTIVAS	120556932	No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

		Medidas Correctivas
DELITOS SEXUALES	No aplica	NO REGISTRA INHABILIDAD

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: ALBA MARÍA MORA MENDEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1013578043

ANTECEDENTES	No. CERTIFICADO	VERIFICACIÓN
PERSONERÍA DE BOGOTÁ	4209506	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	277245821	No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	101357804325072815322 1	No se encuentra reportado como responsable fiscal.
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	No aplica	No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
MEDIDAS CORRECTIVAS	120555695	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
DELITOS SEXUALES	No aplica	NO REGISTRA INHABILIDAD

VERIFICACIÓN DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS

Mediante comunicado el representante legal de la CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES hace constar que los miembros dignatarios y demás miembros de la entidad sin ánimo de lucro, no son considerados personas políticamente expuestas.

Finalmente, es preciso resaltar que la buena reputación de la ESAL es muy significativa en el marco de la suscripción del convenio, pues la percepción que se tiene de ella en el conglomerado social o el reconocimiento público manifiesto es uno de los aspectos a tener en cuenta a la hora de determinar su idoneidad.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

La reputación de la ESAL es un elemento que consiste en la representación mental colectiva sobre las acciones y resultados obtenidos en el pasado por la ESAL lo cual permite colegir los buenos resultados que pueden obtenerse de la misma.

El Idartes, en aras de recopilar información seria y robusta con el fin de medir la reputación de la CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES acudió a la página web de la Cámara de Comercio de Bogotá y verificó la documentación que reposa en la sección biblioteca, logrando evidenciar que no existe a la fecha anotación o registro por incumplimiento de ningún tipo, como consta en la captura de pantalla que se anexa al presente documento. (Ver captura de pantalla).

Finalmente, es necesario precisar que el IDARTES verificó las evaluaciones de efectividad de los convenios de asociación que la Corporación ha ejecutado con la entidad, encontrando que la organización se califica como eficiente y así mismo que ha logrando una ejecución óptima y de calidad en todos los aspectos de las acciones realizadas en los mismos, se anexan las siguientes evaluaciones de efectividad consultadas:

- Convenio de Asociación 1671-2022
- Convenio de Asociación 1672-2022
- Convenio de Asociación 2197-2024
- Convenio de Asociación 2223-2024 (convenio Góspel)

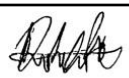
Con base en lo anterior se establece que la CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES tiene la idoneidad, capacidad administrativa, financiera y técnica, así como la experiencia necesaria para desarrollar el siguiente objeto: “Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "Festival Góspel 2025”, el cual busca generar estrategias de promoción y mediación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, involucrando la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en la dimensión de circulación", en el entendido de que dicha entidad cumple con los siguientes criterios:

- Experiencia en la realización de actividades y eventos similares.
- Capacidad financiera para cumplir con los compromisos y contratos necesarios para la ejecución del convenio.
- Capacidad administrativa para gestionar y realizar los trámites objeto de este convenio.

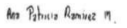
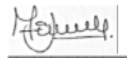
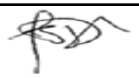
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

En constancia de lo anterior se certifica la idoneidad y experiencia de la CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES, de acuerdo con la verificación documental técnica y jurídica efectuada por el COMITÉ EVALUADOR, cuenta con el visto bueno, dada a los 30 días del mes de julio de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

Oficina Jurídica	**Diego Camilo Mora Joya - Contratista de la Oficina Jurídica**	
Subdirección de las Artes	**Ingrid Lorena Huertas Moreno - Contratista de la Subdirección de las Artes.**	
	Nidia Rocío Díaz Casas - Contratista de la Subdirección de las Artes.	
	Jairo Javier Estupiñan Cubillos- Contratista de la Subdirección de las Artes.	
	Jorge Eduardo Martinez García- Contratista de la Gerencia de Música.	
	Diego Andrés Camargo Román - Profesional Especializado, Gerencia de Música	

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Subdirección Administrativa y Financiera	**Mario José Pinzón Herrera - Tesorero General SAF**	
	Leidy Johanna Chaparro Agudelo - Contratista Tesorería SAF	
	Ana Patricia Ramírez Mendieta - Contratista Tesorería SAF	
	María José Muñoz Vargas - Contratista Tesorería SAF	
	Julie Duarte - Contratista SAF	

Proyectó: Ingrid Lorena Huertas Moreno- Contratista Subdirección de las Artes.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Consulta en línea de expedientes

CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES

Inscripción Nº S0051359
Tipo de organización ESAL REGIMEN COMUN

Búsqueda de Expedientes > Selección de Carpeta > Consulta de Expediente > Expedientes Encontrados

Consulta de Expediente

Expedientes Encontrados

Seleccione el registro que desea visualizar:

Se encontraron 3 expedientes

Matrícula	Libro	Noticia	Año	Nº Registro
S0051359 CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES	DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO_	CONSTITUCION DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA, REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL.		00266999
S0051359 CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES	DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO_		2017	00099821
S0051359 CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES	DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO_		2017	00099822

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co